MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO | UNIÓN EUROPEA | AIEP Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay | GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 09
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 "MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION CENTRAL TELEFONICA KXTD500 MARCA PANASONIC" – ID N° 269.121

En la ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, sito en la calle Cap. Pedro Villamayor e/ Nicolas Billof y Teófilo del Puerto, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 "MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION CENTRAL TELEFONICA KXTD500 MARCA PANASONIC" – ID N° 269.121,** convocado por el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02/12/2014.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **FIDENCIO OZUNA**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos
2. **MARTA DE LOS RIOS**, representante del Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Paraguay.
3. **NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 213/2014 de fecha 30/10/2014 correspondiente al PAC Institucional Nº 269.121,** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa Nº 10/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 02/12/2014**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	IMPORTE TOTAL
1	SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme	Gs. 10.850.000

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se elabora el Cuadro Comparativo de Oferta, el cual forma parte del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

QUINTO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se registra errores aritmética en la oferta presentada

SEXTO: De conformidad al **artículo 34 Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

De igual forma el mismo cuerpo legal continua diciendo: ***... las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar...***

Y Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3416/14 que establece: ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"***

Por tanto, por todo lo expuesto ut supra, se procede al análisis de la Oferta Presentada por la **Empresa Servicios Alltel de Gustavo Lesme**:

CAPACIDAD LEGAL:

- **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta de Invitación:**

Documentos de Carácter Sustancial	SERVICIOS ALLTEL
Formulario de Oferta* [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder estéinscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE DCI-ALA/2007/19-491

Lic. MARTA DE LOS RIOS
Responsable Contab

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Verificado los documentos de carácter sustancial se puede observar que la empresa, **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme,** contienen los documentos de carácter sustancial de conformidad al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Evaluada la Oferta presentada por la empresa, **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme CUMPLE** con los documentos de carácter formal requeridos en la Carta de Invitación.

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta evaluada, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Se procede a analizar la única Oferta correspondiente a la empresa **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme**

MONTO DE LA OFERTA: **GS. 10.850.000.- (guaraníes Diez millones ochocientos cincuenta mil)**

Se procede a evaluar la CAPACIDAD FINANCIERA

- Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de la empresa, **SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme,** a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Denominación de la Empresa	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Obs.
SERVICIOS ALLTEL /2011	51,52	0,02	-0,39	
SERVICIOS ALLTEL. /2012	15,06	0,07	2,75	
SERVICIOS ALLTEL. /2013	17,44	0,06	0,19	
PROMEDIO				
SERVICIOS ALLTEL /2011-2013	**28,01**	**0,05**	**0,85**	**CUMPLE**

Verificada la planilla que antecede se puede observar que la empresa **SERVICIOS ALLTEL**, **cumple** con la capacidad financiera requerida en el PBC según la información financiera para los años 2011, 2012, (Deberá ser mayor o igual a 1; No deberá ser mayor a 0,80; Deberá ser positivo, en promedio, en los periodos 2011 – 2012).

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

- Se procede a la verificación de los documentos remitidos a fin de constatar si la empresa cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado específicamente el ANEXO E – Documentos de la Oferta: se observa que lo ofertado **CUMPLE** con las condiciones requeridas por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en la Carta de Invitación.

PROYECTO ADMINISTRACIÓN DE PROYECTO INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY CONVENIO MIC/UE
Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Fidenelio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos

Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de los Balances correspondientes a los períodos 2012 y 2013	**CUMPLE**	
Copia de Contratos o comprobantes legales (2012-2013-2014)	**CUMPLE**	
Documentos que avalen que el oferente cuenta con la capacidad necesaria para realizar los servicios descriptos (certificado de capacitación, certificado de estudio, Título Universitario, etc.)	**CUMPLE**	

OCTAVO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en la Carta de Invitación (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada, cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 "**MANTENIMIENTO, REPARACION, E INSTALACION CENTRAL TELEFONICA KXTD500 MARCA PANASONIC" – ID N° 269.121** según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme	**10.850.000**

EN LETRAS: Guaraníes Diez millones ochocientos cincuenta mil.

DECIMO: Siendo las 11:00 hs. del día Cinco de diciembre del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

FIDENCIO OZUNA
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos

Lic. MARTA DE LOS RIOS
Representante del Proyecto Apoyo a la integración Económica del Paraguay

ABOG. NELSON FLORENTIN
Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales

CUADRO COMPRATIVO CD N° 10/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFONICA KXTD500 MARCA PANASONIC - ID 269.121

SERVICIOS ALLTEL de Alberto Lesme

ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio total (IVA) incluido
1	72102203-009	Mantenimiento, Reparación, Instalación, Configuración y puesta en funcionamiento de la Central telefónica marca Panasonic modelo KXTD 500 en las Oficinas del Proyecto AIEP.	Evento	1	Servicios ALLTEL	Paraguaya	10.850.000	10.850.000
TOTALES								**10.850.000**

EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY
CONVENIO MERCOSUR
DT-AC-2007/19-481

Lic. MARTA DE LOS RÍOS
Responsable Contable

Fidencio Ozuna
Jefe de Departamento de Servicios Generales
Dirección de Servicios Administrativos